



Municipalidad de Rosario
 Dirección General Gestión de Recursos
**Constancia tributaria de fincas
 para permiso apertura vía pública**

Código sellado: 221
Importe: \$2.00.-
Este formulario no tiene validez sin el sellado del Banco Municipal de Rosario

Rosario, de de

Señor Director de la Dirección de Apertura de la vía Pública:

A los fines de solicitar la tramitación del permiso de apertura de la vía pública,
 informo que **la finca** identificada con la cuenta contributiva de Tasa General de Inmueble
 N° cuya titularidad corresponde al Cuit
 N° **NO** mantiene deuda exigible con el Municipio de Rosario a los
 días del mes de de

Presento Documentación:

.....
 Firma del empleado interviniente

Sello Distrito

.....
 Aclaración

Esta constancia tiene una validez de noventa (90) días corridos, siempre que en el caso que posea periodos vencidos impagos posteriores a la fecha de la liquidación y/o convenios de pagos vigentes al momento de la liquidación, el solicitante acredite los pagos de los periodos/cuotas tanto en sede administrativa y judicial hasta la fecha de presentación del trámite.(Decreto 959/2009).